JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la Ejecución promovida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente al señor LUIS ALBERTO OSORIO SALAZAR, radicada al 2009-00018-00; recibida respuesta a medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de Enero de 2022.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Veintisiete (27) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su tránsito procesal en esta oficina la Ejecución promovida por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente al señor LUIS ALBERTO OSORIO SALAZAR, radicada al 2009-00018-00, en esta oficina.

Hubo decreto de cautela y se libró comunicación, recibiendo respuesta de BANCO DAVIVIENDA, que informa que el acá demandado no posee vínculos comerciales con la entidad.

Se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 13 del 1/28/2022

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria